

## **NORMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EN EL CASO DE COINCIDENCIA DE EXÁMENES**

**El Estatuto de los Estudiantes, en su artículo 19, establece que:**

“Todos los estudiantes matriculados en una asignatura tendrán derecho a presentarse y ser calificados en todas las pruebas que se realicen en ella. El Decanato o Dirección del Centro arbitrará las soluciones necesarias en el caso de que un estudiante tenga simultáneamente exámenes de dos asignaturas”.

**Conforme a ello, las reglas que se siguen en la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales, en el caso en que coincidan dos exámenes en el mismo día y hora son:**

- 1. Si coinciden dos asignaturas de cursos diferentes se realizará una convocatoria especial en la del curso superior. Es decir, el examen oficial se hará en la asignatura del curso inferior.**
- 2. Si coinciden dos asignaturas del mismo curso pero de distinto tipo prevalecerá la convocatoria oficial de la de mayor nivel, según el siguiente orden de más a menos: (1º) troncal, (2º) obligatoria y (3º) optativa, realizando una convocatoria especial en la asignatura de menor nivel**
- 3. Si coinciden dos asignaturas del mismo tipo (troncal, obligatoria u optativa) en el mismo curso, el Decanato determinará qué asignatura se realiza en una convocatoria especial.**

**Para acogerse a estas soluciones es necesario que el alumno se ponga en contacto con el profesor de la asignatura que tiene que hacer el examen especial. Deberá informarle de esta coincidencia con una antelación superior a 15 días antes de que comience el periodo de exámenes. Le entregará al profesor un justificante que certifique que se ha presentado a la asignatura que se ha mantenido, de lo contrario, el profesor no estará obligado a cambiar el día del examen.**

**Somosaguas, 25 de julio de 2020**

**María Vela Pérez**  
**Vicedecana de Estudiantes**

**Fernando Alonso Guinea**  
**Secretario Académico de Facultad**